



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2022

Expte. N° 17.688/22

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Coordinador responsable de Gestión de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa);

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas eleva como actividad de extensión el Proyecto de muestra de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en Tartagal y Campo Santo, por la que dicha editorial participó en diversas ferias del libro que se realizan en el ámbito provincial, con el fin de exponer y poner a la venta algunas selecciones de títulos publicados por esta Universidad.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita el acto administrativo que autorice la participación de la Editorial de esta Institución en los eventos mencionados.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

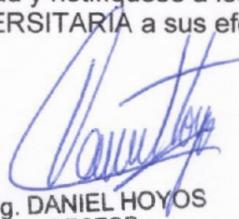
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la participación de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las siguientes exposiciones:

- "Feria del Libro y Semana de la Ciencia en Tartagal" realizada los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Tartagal.
- "X Feria Provincial del Libro" realizada los días 25 y 26 de noviembre de 2022 en la localidad de Campo Santo - Güemes, Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1848-2022